



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Según estipula el artículo 18 de los Estatutos del IEM, como Secretario General de esta institución, convoco a los Consejeros Numerarios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de marzo a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda, en el Museo López Villaseñor de Ciudad Real (c/ Reyes, 11), para la elección de Presidente del Instituto de Estudios Manchegos.

El proceso electoral se realizará conforme al siguiente **calendario electoral**:

TRÁMITE	TÉRMINO/PLAZO
Convocatoria de elecciones	26 de enero de 2017
Presentación de candidaturas	Del 30 de enero al 18 de febrero de 2017
Proclamación de candidatos	22 de febrero de 2017
Votaciones <sup>1</sup>	4 de marzo de 2017.

---

<sup>1</sup> La elección se realizará en la sesión extraordinaria de la Asamblea Extraordinaria de 4 de marzo de 2017, por votación secreta, libre y directa de los Consejeros numerarios asistentes y conforme al sistema de listas cerradas.



Con respecto a la **ordenación del proceso electoral**, se indican los siguientes aspectos:

- **Candidaturas:**

- **Lugar de presentación:** Las candidaturas se presentarán en la Secretaría del IEM, bien en papel en la Sede del IEM (c/ Caballeros, 3. 13001 – Ciudad Real) o por email ([luis.mansilla@uclm.es](mailto:luis.mansilla@uclm.es)) en formato PDF.
- **Modelo:** El modelo normalizado de presentación de candidaturas se acompaña como Anexo I.

- **Modelos de papeletas:**

- Las papeletas electorales serán aportadas por el Secretario General en modelo oficial, quedando anuladas las que no se ajusten a este modelo, contengan denominaciones distintas o incluyan nombres diferentes de los propuestos como candidatos.
- Se crearán tantos modelos de papeletas como candidaturas se presenten.

- **Escrutinio:**

- El escrutinio se realizará teniendo en cuenta las previsiones del artículo 18.5 de los Estatutos del IEM, que indica que resultará elegida aquella candidatura que obtenga la mayoría absoluta en primera votación y la mayoría simple en segunda votación, de los Consejeros numerarios asistentes.



- En caso de empate se repetirá la votación. Si persistiera, la elección se realizará por insaculación.

- **Mesa electoral:**

- La Mesa electoral, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 de los Estatutos del IEM, estará compuesta por los Consejeros numerarios de mayor y de menor edad y el Secretario General del Instituto de Estudios Manchegos, quienes proclamarán los nuevos cargos directivos.
- La Mesa se constituirá 10 minutos antes del inicio de las votaciones y se ubicará en el lugar de celebración de la Asamblea General Extraordinaria del día 4 de marzo de 2017.

En Ciudad Real, a 26 de enero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL IEM

Fdo: Luis Mansilla Plaza